



GOBIERNO DE
CHILE
CORPORACIÓN NACIONAL
FORESTAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA
FISCALÍA
RÉN/CDR
REF. 800

137

384

RESOLUCIÓN N° _____

MAT.: DESIGNA COMO JEFES
PROVINCIALES DE LA VI REGIÓN
DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS, A
TRABAJADORES QUE INDICA, Y
RATIFICA LO ACTUADO POR
ELLOS EN EL EJERCICIO DE
TALES FUNCIONES

SANTIAGO, 31 AGO 2010

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y en el artículo 19° de su Reglamento Orgánico; y el Decreto N° 41, de Agricultura, de 31 de marzo de 2010, publicado en el Diario Oficial de 25 de mayo de 2010, mediante el cual S. E. el Presidente de la República me designó como Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que conforme a lo establecido en las normas estatutarias y reglamentarias de CONAF, corresponde al Director Ejecutivo dirigir la Corporación, en particular todo lo concerniente a las labores de las dependencias funcionales o territoriales de la institución.

SEGUNDO: Que de acuerdo a las referidas disposiciones, compete al Director Ejecutivo de esta Corporación ejercer las facultades ordinarias de administración que señala el artículo 2.131 del Código Civil, además de otras que se indican en los mismos estatutos.

TERCERO: Que mediante Oficio N° 133/2010 (cero papel), de fecha 28 de julio de 2010, de la Dirección Ejecutiva, se precisaron las atribuciones de los Directores Regionales, estableciéndose que el Director Ejecutivo, teniendo a la vista las sugerencias efectuadas por cada Dirección Regional, y demás antecedentes que estime pertinentes, **dictará las resoluciones de nombramiento de los Jefes Provinciales en las oficinas respectivas.**

CUARTO:

Que por Resolución N° 212, de 3 de mayo de 2010, reducida a escritura pública con fecha 6 del mismo mes y año, en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, esta Dirección Ejecutiva designó a don Jaime Fernando Burón Miranda, para que desempeñe el cargo de Director Regional de la Corporación Nacional Forestal, en la VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en calidad de suplente, y le confirió las facultades que en el mismo instrumento se enumeran.

QUINTO:

Que atendido lo expresado en el considerando TERCERO, y lo solicitado por el Sr. Director Regional de la VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, mediante Ordinario N° 184/2020 (cero papel), de 10 de agosto en curso, es necesario formalizar la designación de los Jefes Provinciales en la citada Región, acogiendo la proposición efectuada por el mismo Director Regional, mediante Resolución N° 90/2010 (cero papel), de fecha 2 de julio del presente año, y a la vez, ratificar lo obrado por las personas allí nominadas.

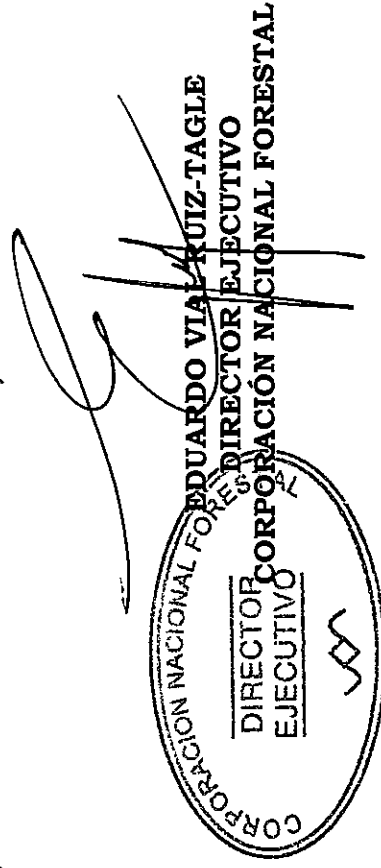
RESUELVO:

PRIMERO: Designase como Jefes Provinciales, en las respectivas oficinas de CONAF, VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a los siguientes trabajadores, en calidad de titulares:

- a. Doña **RUBY DEL CARMEN BOZO CANSECO**, Ingeniero Forestal, Jefe Provincial de **Cachapoal**.
- b. Don **MARCELO ALEJANDRO CERDA BERRÍOS**, Ingeniero Forestal, Jefe Provincial de **Colchagua**.
- c. Don **CARLOS ALBERTO LORENZO GONZÁLEZ**, Ingeniero Forestal, Jefe Provincial de **Cardenal Caro**.

SEGUNDO: Ratifícase lo obrado y todos los actos administrativos, realizados y/o suscritos, en calidad de Jefes Provinciales, por los trabajadores antes referidos, entre el 6 de julio de 2010 y la fecha de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Regional, VI Región del Libertador
- Fiscalía
- Gerencias Oficina Central
- Depto. de Finanzas y Administración Regional
- Oficinas Provinciales de Cachapoal, Colchagua y Cardenal Caro
- Unidad Jurídica Regional
- Oficina de Partes.-